

Alcalála Mayor de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural INSPECCIÓN POLICÍA PERMANENTE COMUNA 12



CERTICADO DE VECINDAD

EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA PERMANENTE No. 12.

CERTIFICA

En la Ciudad de Cartagena Bolívar República de Colombia, hoy diecinueve (19) del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021) estando este despacho en horas de audiencia pública se hizo presente Personalmente en forma voluntaria al Señor (a) ARGEL GOMEZ GARY RAFAEL, identificado con cedula de ciudadanía número 1.047.436.053 de Cartagena, quien manifestó bajo la gravedad del juramento previa amonestación de los artículos 385, 389 del Código de Procedimiento penal Colombiano, en armonía con el Artículo 442 del C.P. Además, manifiesta que reside en el siguiente:

BARRIO: BLAS DE LEZO MANZANA Q LOTE 17 HACEN 6 AÑOS

Con base en lo expresado por el Solicitante; el suscrito Inspector de Policía, Procede a expedir el presente **CERTIFICADO DE VECINDAD** a petición verbal del interesado (a). Con la Advertencia a las Autoridades Judiciales y Administrativas, que este Despacho no ha Verificado lo dicho por el Compareciente, sino que se expide el presente Documento, en virtud del Principio Constitucional de la BUENA FE (Artículo 83 de la C.N. y Art. 769 del C.C. Colombiano).Para mayor constancia se firma, el presente Certificado de Vecindad por los intervinientes, en señal de aprobación, en Cartagena Bolívar.

Dr. LUIS ARMANDO GOMEZ CASTILLO

Inspector Permanente No 12.

Blas de Lezo

Tel 302-4605079

COMPARECIENTE CC No.